

Acta de la Décima Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2020.

A efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y toda vez que la asistencia presencial pone en riesgo la salud de los integrantes del colegiado, la sesión se desarrolló de manera virtual en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica "Zoom" para que todos los integrantes puedan transmitir simultáneamente audio, video y datos, de tal manera que les permita una integración total, de manera continua e ininterrumpida a esta sesión, y siendo las 19:02-diecinueve horas con dos minutos del día 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, contando con la presencia de los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana que integraron el quórum de ley.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Dra. Norma Juárez Treviño.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Bueno días y bienvenidos a esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 19:02-diecinueve horas con dos minutos del día 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte damos inicio a esta sesión en esta plataforma digital "Zoom" empezando con el primer punto del orden del día relacionado al pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal.

Solicito a la Dra. Norma Juárez Treviño me apoye a verificar la asistencia de los integrantes para el quórum de ley requerido.

Tiene usted el uso de la voz.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. - Gracias presidente, les pido por favor que quienes estén presentes lo manifestemos de la manera acostumbrada.

Después de haber realizado la verificación de la asistencia de los integrantes y encontrándose tres integrantes presentes, queda verificado el quórum legal para sesionar este Comité de Participación Ciudadana.

También quiero mencionar presidente, que se encuentra como invitado especial el Lic. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Bienvenido.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Muchas gracias, así pasamos al siguiente punto del orden del día, el numeral dos, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Existiendo quórum legal para desahogar esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se declara formalmente instalada, y por lo tanto son válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es lectura y aprobación del mismo, solicito a la Dra. Norma Juárez me apoye con la lectura para posteriormente someterlo a votación, por favor.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Claro, presidente.

Primero. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal.

Segundo. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Quinto. Propuesta de designación de presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Sexto. Informe Anual 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Séptimo. Asuntos generales.

Octavo. Clausura de la sesión.

Es cuanto.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muchas gracias, Doctora.

Habiéndose enlistado el orden del día, se abre un espacio para algún comentario o modificación al orden del día o en su caso, votemos como ordinariamente lo hacemos para aprobarlo.

Sin intervenciones.

Solicito la votación:

A favor: 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2020-dos mil veinte, y habiéndose distribuido con antelación a esta sesión el documento que contiene el acta, podemos omitir su lectura, en caso de tener algún comentario podemos abrir un espacio para hacerlo.

¿Algún comentario al respecto?

Sin intervenciones.

Solicito la votación:

A favor: 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Así pasamos al siguiente punto del orden del día, propuesta de designación de presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Abro un espacio para quien desee hacer algún comentario.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. – Si me lo permite presidente, quiero hacer un comentario respecto a este punto del orden del día. Me gustaría proponer desde este momento a la Maestra Norma Juárez Treviño, en virtud de que bajo las condiciones que nos autoimpusimos

y estuvimos de acuerdo al momento de formar parte integrante del CPC de forma colegiada, acordamos en que cada uno de nosotros estuviera al frente por lo menos un año a cargo de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana, bajo ese orden de ideas y en el entendido de que a la Doctora Norma le resta un año para cumplir su encomienda dentro del Comité, propongo en este acto a consideración de los presentes que se le designe a la Doctora Norma Juárez como la próxima presidenta de este Comité ya que estoy plenamente seguro que la misma Doctora sabrá hacer honor al cargo y obviamente se desempeñará de una forma eficaz como lo ha demostrado en su participación en estos dos años dentro del Comité de Participación Ciudadana.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Gracias Maestro. ¿Doctora, tiene algún comentario?

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Agradezco mucho la referencia y su propuesta, Maestro Diego, en el momento en que sea oportuno, con gusto y con el honor de servir a nuestro Estado, tomaré la posición de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana, justo en el momento en que termine el periodo del Maestro Gastelum, yo estaré encantada y muy honrada por la distinción. Gracias.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muy bien, siendo así votemos como ordinariamente lo hacemos para aprobar la propuesta.

Solicito la votación:

A favor: 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el Informe Anual 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y en base al artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León que establece las atribuciones para este Comité de Participación Ciudadana y cuya atribución es rendir un Informe Anual sobre las actividades realizadas cada ejercicio, vamos a dar informe de manera sumaria en esta sesión, destacando los puntos más relevantes y publicaremos en el Periódico Oficial del Estado en los próximos días el informe escrito completo, y así me permito

puntualizar dos temas de gran relevancia y fundamentales en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción (SEANL), estos son la Política Estatal Anticorrupción en primer término y en segundo término, el Sistema Estatal de Información.

Como ya lo hemos comentado, el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León se instaló formalmente en el mes de octubre de 2018, con la integración de sus órganos en primer instancia este Comité de Participación Ciudadana, seguido del Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, la propia Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva, así mismo el Marco Jurídico en materia de Lineamientos y Reglamentos de los Órganos se aprobó durante el último trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, la infraestructura básica para la operación y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción se integró progresivamente con el recurso humano y equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León durante los meses de marzo y abril de 2019, a partir de su conformación se iniciaron los trabajos para impulsar uno de los pilares para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción que es la Política Estatal Anticorrupción (PEANL), la Política con avances en el proceso de elaboración será un instrumento estratégico de Política Pública que trazará la ruta para el establecimiento de los objetivos y prioridades que permitan atender de forma eficiente y eficaz la problemática del control y combate de la corrupción en el Estado de Nuevo León considerando los resultados arrojados en la problematización y diagnóstico realizados, es por ello que la construcción de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción en Nuevo León es un punto de encuentro de la participación de la ciudadanía, la academia, centros de investigación, el sector productivo y los diversos entes que componen el SEANL y, por ende, prioritario para las actividades que se desarrollan en el seno del Comité Coordinador y los resultados que esta política tenga en el futuro.

Por otra parte, el compromiso de los Sistemas Locales para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es una tarea fundamental para contribuir en la consolidación de sus objetivos. Siendo así, con base en lo establecido en los artículos 1, 6 y 8 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), se han realizado acciones e intercambio de información permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) a fin de articular canales de coordinación para el diseño del proceso para elaborar la propuesta de la PEANL, atendiendo a la responsabilidad de impulsar y establecer políticas públicas que definan las bases de acciones y programas que orientarán los esfuerzos en próximos años para incidir en el fenómeno de la corrupción en el Estado de Nuevo León y fortalecer los resultados del SEANL.

Como lo prevé el artículo 9, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León (LSEANL), es facultad del Comité Coordinador determinar las acciones para el diseño, promoción y aprobación de la Política Estatal en la materia, así como su evaluación y desempeño, y es también prioridad para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

A su vez, se instituye la Comisión Ejecutiva como un órgano integrado por el Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana (CPC), y en términos del artículo 38 de la LSEANL tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará entre otras propuestas:

- I. Las Políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior.

En el marco de esta coordinación con la SESNA, se realizó la presentación del proyecto de propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA) que serviría como eje para la elaboración de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA's) en el que participaron 70 asistentes, entre los que destacan representantes de diversos municipios, autoridades estatales y de universidades. En 2019 se realizó el "Taller para el Diseño de las Políticas Estatales Anticorrupción". Impartido por la SESNA y fue dirigido a sistemas locales para ser considerado en el proceso de alineación y contextualización.

También durante 2019 se realizaron reuniones de trabajo en la Comisión Ejecutiva y con enlaces de las instituciones integrantes del Comité Coordinador para avanzar en el diseño del proceso para elaborar la propuesta de Política Estatal Anticorrupción. Siendo así, en el mes de junio se realizó la presentación de la propuesta del proceso para elaboración del proyecto de Política Estatal Anticorrupción en Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEANL.

Así mismo, el Comité Coordinador del SEANL en colaboración con el SESNA, a través del Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, realizó una mesa de trabajo en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León

en donde se analizaron los avances respecto de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción (entonces en proceso de aprobación), la propuesta de recomendaciones para la alineación y contextualización con políticas locales y la Plataforma Nacional Digital.

A invitación de la SESNA, Nuevo León fue considerado junto a otros 4 estados para participar en la Prueba Piloto encabezada por el INEGI para el diseño de variables para conocer el estado de independencia de las instituciones que son responsables de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, en las entidades federativas. En este ejercicio, participaron todas las instancias integrantes del Comité Coordinador del SEANL, incluido este Comité de Participación Ciudadana, y permitirá al SNA establecer elementos que en el futuro formarán parte de los indicadores del Sistema.

Por su parte, el Comité Coordinador del SEANL aprobó el anteproyecto que contiene el proceso para la elaboración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción el cual estableció 5 fases en su elaboración:

1. Integración y definición;
2. Recolección y análisis;
3. Diagnóstico, elaboración y consulta;
4. Aprobación en la Comisión Ejecutiva;
5. Aprobación del Comité Coordinador de la Propuesta de la Política Estatal y Difusión.

En el mes de septiembre se activó la implementación de la primera fase del proceso que contempla entre otras acciones, elaborar la propuesta de estructura general de la política, la definición del proyecto de fuentes primarias de información e investigación, la integración del equipo de trabajo del área para la coordinación de políticas públicas y la consolidación del Comité Asesor para el proceso de elaboración de la PEANL.

Dentro de los preparativos del proceso de consulta establecido, en el mes de octubre se realizó el piloto de la encuesta ciudadana durante la XXX Feria Internacional del Libro Monterrey. La encuesta ciudadana es un instrumento diseñado por la SESNA para el proceso de elaboración de la PNA desarrollado con base en diversos estudios y ejercicios de enfoque cualitativo. Su implementación en lo local fortalece la contextualización del problema de la corrupción.

Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2019 se instaló formalmente el Comité Asesor para el proceso de elaboración de la propuesta de Política Estatal

Anticorrupción. El Comité Asesor a la fecha se integra por representantes de universidades, instituciones especializadas en información estadística, de planeación, derechos humanos y un organismo internacional que aporta su experiencia en la materia. A la fecha se han llevado a cabo 4 reuniones de trabajo; dos (2) de manera presencial y durante la contingencia en curso dos (2) reuniones de manera virtual. En las distintas ocasiones la Comisión Ejecutiva ha acompañado los trabajos a efecto de conocer las recomendaciones y propuestas de sus integrantes. A su vez, en este período, se han mantenido acercamientos en lo individual con sus distintos integrantes para abordar temas específicos por parte del área de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

Un insumo fundamental para la elaboración de la PEANL es la recolección de datos de instituciones y organizaciones que integran estudios, censos, encuestas, registros administrativos y datos de aspectos relacionados al control y combate de la corrupción de alcance internacional, nacional y estatal. En el mes de enero de 2020, se realizó el “Taller de Indicadores en materia Anticorrupción” organizado por la SESEANL en colaboración con el INEGI e impartido al personal de integrantes del Comité Coordinador interesados en el uso de las herramientas tecnológicas disponibles para el manejo de las fuentes de información implementadas por este Instituto. A su vez, el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México elaborado por la SESNA ha sido de gran valor para el proceso de investigación en el diseño de los diagnósticos.

Otro elemento importante en el proceso de elaboración de las PEA's a observar es la Política Nacional Anticorrupción (PNA) aprobada por el Comité Coordinador del SNA el 29 enero de 2020. Siendo un instrumento vinculatorio para todo el Sistema como lo establece el artículo 6 de la LGSNA, el proceso de elaboración de la PEANL debe alinearse al propio de la PNA, tomando en cuenta la contextualización de la problemática en lo local a efecto de que la definición de prioridades y programas de implementación puedan aportar al avance del Sistema en la escala nacional.

Los 4-cuatro ejes estratégicos establecidos en la misma son considerados en el proceso de elaboración de la PEANL siendo estos: el combate a la corrupción y la impunidad, controlar la arbitrariedad y el abuso de poder, mejorar la gestión de gobierno para prevenir actos de corrupción en puntos de contacto del gobierno con las y los ciudadanos, y el involucramiento de la sociedad y el sector privado. Así mismo, se establecen temas transversales que deberán formar parte de la misma como son: la coordinación institucional, derechos humanos, gobierno abierto y participación de la sociedad y el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento de la tecnología.

En el marco de este análisis para el proceso de alineación y contextualización, en agosto y septiembre con la participación de las instancias del Comité Coordinador se trabajó en el análisis de las prioridades establecidas en la PNA para fortalecer el alcance de los trabajos que se desarrollan durante la integración de la PEANL.

Como parte de la consulta pública para conocer la percepción y opinión de las y los ciudadanos del Estado sobre el fenómeno público de la corrupción, en el mes de marzo de 2020 se realizó el lanzamiento de la Encuesta Ciudadana para la elaboración de la propuesta de la PEANL concluyendo este ejercicio de participación el 30 de junio pasado. En esta encuesta, 5,383 personas ingresaron para participar, logrando una representación de los 51 municipios del Estado; de esas, 3,690 lograron concluir la misma, y los resultados obtenidos forman parte de los insumos establecidos procurando considerar la visión de las y los ciudadanos del Estado para atender el problema de la corrupción.

Durante los meses de marzo a junio del presente año, en el marco de las limitaciones de la pandemia para realizar eventos públicos, entrevistas, o encuestas presenciales, y a efecto de continuar en el proceso de su elaboración, se trabajó en diversos rubros como la integración del marco teórico del documento, problematización del fenómeno y actualización estadística del ámbito nacional e internacional, la integración de antecedentes, marco jurídico, estructura general y propuesta de ajustes al plan del trabajo para utilizar herramientas tecnológicas.

A su vez, para fortalecer el proceso, y atendiendo la recomendación que recibimos de abrir espacios para la participación, en agosto pasado se puso en marcha el sitio e-Propuestas como un espacio público abierto para recibir propuestas sobre control y combate de la corrupción. En este ejercicio se recibieron más de 60 propuestas y recomendaciones que pueden fortalecer el establecimiento de prioridades a atender por la Política Estatal Anticorrupción.

Focalizar el problema dentro de los ámbitos político-institucional, económico y social es fundamental para lograr una política estatal de amplio alcance. Un aspecto importante que se consideró en la elaboración de la propuesta de PEANL, es incluir y brindar un enfoque de derechos humanos procurando la investigación sobre temas como educación, equidad de género, salud, pobreza y derechos civiles en la problematización y diagnósticos. La pertinencia de este enfoque radica en que se ha señalado el que diversos derechos humanos son violentados cuando la presencia de la corrupción es mayor.

La PEANL será un logro que deberá apuntalar la consolidación del Sistema. Esto conlleva a aún más y diversos retos para asegurar que en los próximos años se alcancen los resultados esperados por la ciudadanía, el sector empresarial, las instituciones y a las organizaciones que de manera comprometida han participado directa e indirectamente en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción.

En los siguientes pasos para lograr implementar próximamente una PEANL que aborde el problema desde un enfoque sistémico e impulsar la participación de todos, existen algunas actividades en proceso de consulta en desarrollo como son foros y entrevistas cualitativas que estamos seguros servirán para fortalecer las discusiones y los diagnósticos del problema público de la corrupción, sumando a los datos obtenidos en el proceso de la integración de objetivos y prioridades en la Política.

Una vez que esto sea posible, otro aspecto importante a señalar es la relevancia de asegurar que el mecanismo de implementación de la Política sea abierto y participativo con el compromiso de quienes integran el SEANL, y que esto permita asegurar acciones para la cocreación con la sociedad y el establecimiento de acciones y programas estratégicos.

A su vez, es importante impulsar el mecanismo institucional para el seguimiento que aseguren la evaluación, control e indicadores y datos útiles que permitan monitorear avances de las prioridades establecidas de manera pública y transparente. Por tanto, las mesas de trabajo y acciones y programas que se desprendan de la implementación de la Política Estatal serán sumamente relevantes para lograr los objetivos.

Por todo lo anterior, es de suma importancia construir confianza en las instituciones públicas y en el SEANL; también es fundamental para lograr una sociedad participativa y constructiva en todos los temas que fortalezcan al Estado, a los municipios y a todos los actores que intervienen en la lucha contra la corrupción.

Respecto al segundo pilar mencionado, el Sistema Estatal de Información, se han realizado diferentes trabajos para su consolidación. Desde la Secretaría Ejecutiva se cuenta con la participación del Ing. Oscar Aranda de la Garza encargado de llevar acabo las diferentes actividades y generación de insumos en relación con lo que está llamado a ser el Sistema Estatal de Información. El Ing. Aranda es egresado del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, con una trayectoria responsable, sobria y destacada principalmente en los temas relacionados a la tecnología, desde la planeación, desarrollo, implementación y hasta el uso de los Sistemas Electrónicos, Aplicaciones Web y Aplicaciones móviles.

Es por ello que, dentro de la Secretaría Ejecutiva se cuenta con un perfil especializado, con los conocimientos para coordinar el trabajo que se requiera en el diseño e implementación del Sistema Estatal de Información.

El Sistema Estatal de Información será la herramienta fundamental para concentrar información relevante sobre la función pública, es decir, la evolución patrimonial de los servidores públicos y particulares, servidores públicos y particulares sancionados, servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones, fiscalización, denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción y contrataciones en el Estado, con el fin de encontrar toda esta información en un solo lugar para que las autoridades competentes y la ciudadanía participen en la lucha del combate a la corrupción en Nuevo León.

Una de las características del Sistema Estatal de Información es que estará alineado con los estándares de formatos de información, así como de las tecnologías en las que se desarrolla la Plataforma Digital Nacional.

Uno de los principales trabajos que se han efectuado es la revisión y análisis de los fundamentos y el origen del Sistema Estatal de Información. Para llevar a cabo el desarrollo de un Sistema es necesario conocer todas las características de este, de dónde proviene, para que servirá, quiénes lo utilizarán y con qué propósito, todo esto con el objetivo de sustentar el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica. Principalmente para enmarcar el uso del Sistema.

El marco normativo del Sistema Estatal de Información se encuentra sustentado en los artículos 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, 26, 27, 29, 43, 44, 46 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En cuanto al origen del Sistema Estatal de Información, este proviene de una regulación a nivel nacional; dentro de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se contempla un apartado denominado "TÍTULO CUARTO PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL", en el cual se establecen la información que deberán incorporar las autoridades integrantes del Sistema Nacional; en ese sentido, nuestra Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, contempla un apartado denominado "TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y SU PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL", a efecto de homologar las funciones de ambas herramientas tecnológicas.

Es por ello que, uno de los retos tecnológicos del Sistema Estatal de Información, es estandarizar los formatos de datos contenidos con los de los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional, así como también implementar la tecnología necesaria para la interconexión entre estos.

Estos retos también conllevan la coordinada comunicación entablada entre la SESEANL con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para llevar a cabo la correcta implementación de la conexión entre el Sistema Estatal de Información y la Plataforma Digital Nacional.

Avanzando en la construcción del Sistema Estatal de Información, se ha participado en diversos paneles para alinear el Sistema conforme a los parámetros establecidos en la Plataforma Digital Nacional, como lo fue el taller “Plataforma Digital Nacional: Intercambio de experiencias tecnológicas de los Sistemas Locales Anticorrupción”, lo cual es importante para la implementación de esta herramienta tecnológica que marcará tendencia en el combate a la corrupción.

A partir de este taller se pudieron concretar temas y resolver dudas en cuanto al desarrollo e implementación del Sistema Estatal de Información, sobre el uso de las tecnologías, así como la seguridad de la información.

La política de datos abiertos, cuyo objetivo es cerrar la brecha entre las entidades de gobierno y la ciudadanía, a través de la interacción de estos mediante herramientas tecnológicas, es un tema directamente relacionado al de la PDN; al respecto, se organizó el foro denominado “Gobierno Abierto en México: Una visión desde la Sociedad Civil”, así como la presentación oficial y firma de la “Declaratoria conjunta del Proyecto Datos Abiertos Nuevo León” y el conversatorio “Contrataciones abiertas: experiencia en Nuevo León”, todos con el fin de que el Gobierno Abierto sea un modelo que revolucione la manera en que los Gobiernos lleven a cabo sus acciones, y que la sociedad encuentre más espacios de colaboración, de incidencia y participación.

Actualmente en la Secretaría Ejecutiva se lleva a cabo la elaboración del Anteproyecto del Diseño e Implementación del Sistema Estatal de Información, que tendrá acceso al registro de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos y a su vez, vincular la misma información con la Plataforma Digital Nacional, esto estará circunscrito en un documento que encuadra lo relacionado con el diseño físico y sustantivo de la implementación del Sistema Estatal de Información en el que se desarrolla el Marco Normativo, así como el Marco Tecnológico del referido Sistema.

Dentro del Marco Normativo se encuentran las Bases y análisis del funcionamiento del Sistema Estatal de Información, este documento es el que enmarca la participación de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León en la participación del Sistema Estatal de Información, así como la conexión a la Plataforma Nacional Digital.

Aunado a lo anterior, se cuenta con el Anteproyecto de recomendación para todos los Entes Públicos del Estado, con la finalidad de establecer una red de enlaces, que permitan un adecuado mecanismo de coordinación para la sistematización de la información que deben de rendir los citados entes públicos.

En lo que se refiere al Marco Tecnológico, se está elaborando toda la documentación que define el proyecto del Sistema Estatal de Información, el inicio, desarrollo e implementación de la aplicación web y API's, además de los casos de uso, tipos de usuarios y tecnologías que se tomarán en cuenta para la consolidación de este Sistema.

En una prospección de las actividades que se tienen que desarrollar para la consolidación del Sistema, se tiene por definición que uno de los principales retos es la concentración de información de los sistemas que conformarán el Sistema Estatal de Información.

Por lo cual, uno de los mayores desafíos es la comunicación interinstitucional adecuada de los sujetos obligados con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como con las autoridades competentes que actualmente concentran dicha información en el Estado de Nuevo León y realizar una estandarización de estos datos con la Plataforma Digital Nacional.

Posterior a esto, en homologación con la plataforma a nivel nacional y contando con la definición mencionada, se continuará con la aprobación del marco normativo del Sistema Estatal de Información, el cual se resume en la aprobación por parte del Comité Coordinador de las Bases del Funcionamiento y Operación del Sistema Estatal de Información junto con la del Análisis de Operación e Implementación del propio Sistema, así como con la recomendación dirigida a los entes públicos del Estado para establecer una red de enlaces que permita integrar la información de los tres poderes estatales, de los entes descentralizados y de los 51 municipios del Estado de Nuevo León.

Con esto cierro sobre los dos elementos torales en que se construye el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León y pasamos a informar acerca de las actividades desarrolladas en las comisiones coordinadas por cada uno de los miembros de este Comité de Participación Ciudadana.

Por ello me permito cederle la palabra al Maestro Diego Tamez para hablar acerca de las actividades de su comisión.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. – Gracias presidente, con todo gusto.

Vamos a enumerar las actividades que correspondieron a la comisión que se me asignó, la cual consiste en el combate a la impunidad, quiero mencionar que el objeto principal de esta comisión radica esencialmente en la denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas, así como también a la procuración e impartición de justicia para aplicarla en delitos en materia de corrupción, así trazamos 4-cuatro temáticas principales con respecto a esta área en particular comisionada, entre las cuales destacan: primero, promover la profesionalización en la gestión del gasto público, la segunda: las licitaciones públicas, la tercera: promover la implementación de unidades internas de información de transparencia en las dependencias públicas, y en cuarto tema: es la implementación y posterior creación de un mecanismo de orientación ciudadana sobre la presentación de quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidas por servidores públicos, cada uno de estos temas anunciados tiene un objetivo y una acción en específico a seguir, respecto a nuestro primer tema para promover la profesionalización de la gestión del gasto público, el objetivo principal que quisimos consolidar fue sensibilizar a los entes públicos con respecto a los controles de una mejor y mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público, y la acción concreta fue la de fomentar la capacitación a través de talleres y cursos, una que viene muy ligada a este tema total es la licitación pública en la cual trazamos como objetivo primordial el buscar la máxima transparencia en el proceso de asignaciones derivadas de licitaciones públicas, y como acción principal sobre este objetivo es la de fortalecer la implementación de mecanismos de seguimiento, control y fortalecer la participación de testigos sociales en estas áreas.

Quisiera aprovechar la oportunidad si me lo permiten para decir que el Comité de Participación Ciudadana en conjunto con todos sus integrantes participamos activamente en estos dos rubros al inicio de la pandemia y entre nosotros acordamos llevar a cabo mesas de trabajo con frecuencia para el efecto de ver posibles horizontes a los cuales pudiéramos incidir directamente en los entes públicos con respecto a un eficiente gasto público en cuanto a lo que se está ejerciendo y erogando con motivo de la pandemia, así las cosas se tuvo a bien a través de mesas de trabajo determinar un decálogo, es decir la emisión de 10 recomendaciones con motivo específico, es básicamente la de sensibilizar a los entes públicos y a los encargados del manejo de gasto público para tener un mejor y mayor control en los gastos por que sabemos de antemano que con motivo de la pandemia, se rompieron de manera extraordinaria los

protocolos ordinarios o tradicionales que se siguen para el caso de licitaciones y adjudicaciones derivadas de cualquier compra que realicen los entes públicos, todo esto debido a la urgencia de la medida extrema

por la cual a través de este protocolo se llevaron a cabo compras directas por parte de los entes públicos por la emergencia y los requerimientos que eran estrictamente necesarios para calmar la situación de la pandemia que día a día se ha ido presentando, por tal motivo pensando nosotros en poder incidir de forma frontal y práctica, decidimos establecer una serie de recomendaciones a las cuales denominamos “decálogo de recomendaciones” ya que van dirigidas específicamente a tratar de que el manejo del gasto sea de una manera eficiente y transparente aprovechando para ello la creación de un micrositio que ya estaba establecido por la COTAI y que de ahí, el micrositio antes referido sea el lugar adecuado para que el Estado a través de sus diferentes entes públicos colocaran en dicho lugar todos los actos documentados o dirigidos a la compra de diversos equipos que van directamente relacionados para llevar a cabo los gastos derivados o inherentes de la pandemia, siendo por tal razón esas 10 recomendaciones una vez que las propusimos a discusión y aprobación tanto la Comisión Ejecutiva como del Comité Coordinador tuvieron a bien aprobarlas y gracias a sus esfuerzos creo que sirvió de mucho ya que ha funcionado el micrositio correctamente, se está implementando correctamente y la gente puede ver con mayor y mejor transparencia todos y cada uno de los gastos que están realizando el Gobierno del Estado y los diferentes entes públicos para tratar de minorizar esta epidemia del COVID-19 a través de grandes logros y esfuerzos que se han realizado para tal efecto, por tal motivo creo que fue muy puntual e importante nuestra aportación por que esto contribuye en gran medida a que haya más transparencia y control sobre este rubro.

Respecto a los otros temas, quiero también mencionar que en cuanto al tema de la implementación de mecanismos para que la ciudadanía pueda acudir a otro lugar a interponer una queja relativa a un posible hecho de corrupción cometido por un servidor público, quiero mencionar al respecto que también se trabajó arduamente en diferentes mesas de trabajo para crear esfuerzos comunes y en coordinación con el personal de la Secretaría Ejecutiva que nos ayudó en demasía en implementar este mecanismo que tiene por objeto ser un área de oportunidad de orientación para la ciudadanía que desconoce cuáles son las áreas o los caminos correctos a donde acudir para presentar una denuncia sobre posibles hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, esto como sabemos no viene a formar parte de una competencia al Reglamento que ya se encuentra establecido por la Contraloría sobre este rubro, esto es totalmente independiente, es meramente orientador, canalizador y

con la participación de la Secretaría Ejecutiva a través de su personal ya hemos tenido contacto con algunas personas que se han acercado y a través de este mecanismo nos han expuesto algunas situaciones, las cuales fueron debidamente canalizadas a las áreas competentes para ello y esto lo considero como un logro muy importante por que con ello tenemos un mejor y mayor acercamiento con la ciudadanía que nos va a permitir tener acceso a otro ciudadano que lo va a escuchar, lo va a retroalimentar y orientar para que su problemática sea llevada ante una autoridad competente. Creo que es de suma relevancia mencionar esto porque sirve como un camino facilitador a la ciudadanía, sobre todo porque es muy difícil para un ciudadano acudir a otro ente público para poder renunciar a otro ente público, este mecanismo ciudadano va a provocar que la ciudadanía tenga mejor y mayor confianza, que se acerque con mayor postura y podamos ayudarlo a canalizar su denuncia o queja correspondiente ante la autoridad que sea competente para ello, darle el cause correcto y adecuado, darle seguimiento de manera perimetral ya porque no podemos incidir pero con ello el ciudadano se sentirá cobijado, se sentirá confiado en acercarse con nosotros y no tener temor a denunciar cualquier hecho que fuese considerado como un hecho de corrupción o un hecho en donde percibe que se maneja de forma deficiente los recursos públicos.

Por mi parte es todo, señor presidente.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muchas gracias, Maestro Diego Tamez.

Si no tienen algún inconveniente o algún otro comentario, voy a informar acerca de la comisión que se me fue asignada para coordinar, anteriormente era denominada “Comisión de control de la arbitrariedad” ahora “Comisión de combate a la arbitrariedad y el abuso del poder” en cuanto a las actividades respecto al seguimiento del nuevo integrante del CPC de Nuevo León, el día 03 de octubre de 2019 se solicitó de manera respetuosa al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción procediera a la brevedad posible emitir la convocatoria correspondiente y el proceso de selección de la persona que sería designada como nuevo integrante del CPC, eventualmente en Comité de Selección publicó la nueva convocatoria para la vacante del nuevo miembro del CPC, es un proceso que sigue en suspensión en virtud de algunos amparos que fueron presentados y resoluciones que estaban pendientes de notificar, eso sigue su curso y deberá desahogarse conforme a derecho, posteriormente el día 10 de octubre del mismo año se envió a la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado un oficio solicitando que se tomara a consideración realizar las mejores prácticas para la designación de los integrantes del

Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que sigue pendiente de concluirse.

En cuanto a los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos y particulares del Estado de Nuevo León, en la Décima Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 05 de noviembre de ese mismo año aprobamos por unanimidad someter a consulta los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses para los servidores públicos del Estado, los denominados “3 de 3”, estos formatos fueron enviados a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (COTAINL) al siguiente día a efecto de que nos informaran cuales son los campos de información dentro de los formatos que deberían ser reservados por considerarse información privada en tema de protección de datos personales.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2019 en este Comité de Participación Ciudadana aprobamos por unanimidad los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses, los denominados “3 de 3” así como las normas e instructivo para su llenado y presentación que serán obligatorios para los servidores públicos de Nuevo León, dicho acuerdo fue remitido a los integrantes del Comité Coordinador para en su caso ser aprobados en su sesión correspondiente.

El 01 de septiembre de 2020, durante la Novena Sesión Ordinaria aprobamos someter a consulta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (COTAINL) los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses sobre los particulares en el mismo sentido, estos fueron enviados el día 22 de septiembre del año en curso.

Respecto a la estructuración de los Órganos Internos de Control, el pasado 24 de enero de 2020, solicitamos respetuosamente mediante oficio al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León un informe respecto de la instalación de los Órganos Internos de Control que han sido designados en las dependencias centrales y descentralizadas del Gobierno Estatal, lo anterior con el objeto de determinar e instrumentar posibles mecanismos de coordinación entre las autoridades que forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización y los demás entes públicos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado.

Los Órganos Internos de Control son 7-siete, creados e integrados y que operan actualmente, mencionados por el Contralor en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de fecha 27 de agosto de 2020 y que dan servicio a 8-ocho dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, estos son: la Secretaría de Salud junto con el organismo público descentralizado servicios de salud, ISSTELEÓN, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Instituto de Infraestructura Física,

Educativa y Deportiva (ICIFED), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP), Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Red Estatal de Autopistas (REA).

También hay Órganos Internos de Control pendientes de entrar en operación debido a que faltan por ocupar los cuatro puestos directivos, que es decir el Titular del Órgano Interno de Control, el Titular de auditoría, el Titular del área de quejas, el Titular del área de responsabilidades más el personal operativo, hay actualmente 6-seis Órganos Internos de Control que continúan en proceso de instalación debido a que falta al menos uno de estos puestos, estos son el de la Secretaría General de Gobierno junto con el Instituto Registral y Catastral, en la Secretaría de Infraestructura, FOMERREY, Instituto de Vivienda y Fideicomiso de Ciudad Solidaridad, la Secretaría de Desarrollo Social, DIF, organismos enfocados al turismo, corporación de desarrollo turístico, operadora de servicios turísticos y el Fideicomiso Turismo Nuevo León. De lo que nos tranzamos el año pasado para tener implementado en el transcurso de 12-doce meses eran 6 dependencias: 3 del gobierno central y 3 entidades públicas descentralizadas, esto rebasa mucho el cumplimiento con el establecimiento de Órganos Internos de Control al tener, según el informe de la Contraloría 7-siete Órganos Internos de Control como lo acabo de mencionar y 14-catorce que están pendientes o a punto de iniciar sus funciones, eso lo vemos como un logro para el Sistema Estatal Anticorrupción, para los entes públicos y creemos que es un buen avance en la instalación de todos estos Órganos Internos de Control. En cuanto al informe o seguimiento a la estructuración de las Comisiones Municipales Anticorrupción formalmente se exhortó a los 51 municipios del Estado la integración de la Comisión Anticorrupción de los Ayuntamientos, así como la integración de los Órganos Internos de Control a través de las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. El 22 de marzo de 2020 se remitió por oficio a todos los municipios del Estado la solicitud correspondiente, esto lo hicimos a través de las gestiones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de que en el plazo de 10-diez días hábiles siguientes a su notificación dieran respuesta en el sentido de informar el estado que guarda el cumplimiento de la emisión del Reglamento Municipal Anticorrupción, la Comisión Anticorrupción dentro de su Ayuntamiento y respecto de la integración de los Órganos Internos de Control a través de las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora. En todo esto nos apoyamos en las gestiones del equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como resultado se recibieron 13-trece respuestas por parte de los municipios, de las cuales se obtuvieron los siguientes datos:

1	Allende	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Integró la Comisión Anticorrupción.
2	Montemorelos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Se designó al Titular del Órgano Interno de Control.
3	Melchor Ocampo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitó documentación relativa a las bases o guía para la conformación de la Comisión Anticorrupción.
4	General Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Integró la Comisión Anticorrupción. ▪ Se conformó a las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora.
5	Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informó que actualmente no cuenta con Reglamento Anticorrupción no obstante se giraron instrucciones a la Secretaría de Administración del Municipio para que lo elaborara a la brevedad posible, así mismo una vez aprobado el respectivo Reglamento se incluirá en la siguiente reunión de cabildo un punto referente a la creación de la Comisión Anticorrupción,
6	San Nicolas de los Garza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto del Reglamento Municipal Anticorrupción fue enviado al Secretario de Ayuntamiento a efecto de presentarlo a sus integrantes para su aprobación y previamente sometido a consulta pública. ▪ Se encuentra pendiente de integrar la Comisión Anticorrupción debido a la declaratoria de emergencia por el COVID-19, sin embargo, reanudando las actividades se llevarán a cabo los trámites correspondientes. ▪ Los Órganos Internos de Control quedaron conformados.
7	Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Integraron las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora. ▪ Se está llevando a cabo el proceso para la conformación de la Comisión Anticorrupción.
8	Marín	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Cuenta con Órgano Interno de Control y nombró a su titular. ▪ La integración de la Comisión Anticorrupción se encuentra pendiente de realizar.
9	Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Quedó integrada la Comisión Anticorrupción. ▪ Informó sobre la conformación de los Órganos Internos de Control.



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informó sobre el proceso de designación de los consejeros ciudadanos que habrán de formar parte del Sistema Municipal Anticorrupción.
10	Los Aldama	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitó asesoría para la realización del Reglamento Anticorrupción.
11	San Pedro Garza García	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Informó sobre la integración de la Comisión Anticorrupción.
12	Apodaca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción. ▪ Informó de la integración del Comité Anticorrupción. ▪ Comunica sobre las autoridades investigadora y sustanciadora.
13	Los Ramones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con Reglamento Anticorrupción.

Con este informe, cedo la palabra a la Doctora Norma Juárez Treviño para que rinda informe sobre las actividades en la Comisión correspondiente, adelante.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Gracias. Daré lectura el informe de actividades de la Comisión de “Mejora de la Gestión Pública” y de los puntos de “Contacto Gobierno-Sociedad”, en esta comisión se atendieron varias iniciativas en cuanto a la estrategia de acción con universidades, una de ellas es la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPCs, el objetivo es coadyuvar en la evaluación de los sistemas anticorrupción, a través de indicadores para identificar áreas de oportunidad y proponer líneas de acción que fortalezcan su gestión en el combate a la corrupción.

Los trabajos para desarrollar están alineados con las prioridades 20 y 40 de la PNA. La prioridad 20 está relacionada con los trabajos de las Secretarías Técnicas y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para la creación de un modelo de evaluación del desempeño del SNA, así como una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción. La prioridad 47 refiere el desarrollar y homologar sistemas de evaluación ciudadana de trámites y servicios de gobierno.

Para esto, se trabajó en el desarrollo y construcción de un Tablero de Indicadores, seleccionando aquellos que se consideraron con mayor aporte a los fines del Sistema y de más interés ciudadano. Se acordó que primero se realizará una prueba piloto con los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Puebla, Michoacán y el Sistema Nacional para integrarse posteriormente el Estado de Sonora y Quintana Roo. La

visión de esta iniciativa es que se llegue a permear de manera nacional pero primeramente se realizará un plan piloto con los estados mencionados.

Para la realización del proyecto se requiere de una plataforma digital de captura, almacenamiento y procesamiento de información, así como mano de obra para su operación, en este punto, ITAC-TEC se encuentra en negociaciones con USAID para ver la factibilidad del financiamiento, en paralelo, se está revisando un formato de contrato general ITAC-TEC con las secretarías ejecutivas de los estados pilotos para ver la factibilidad de la realización del proyecto.

Como entregable tenemos la siguiente tabla:

Ente del SLA	Específicos	Compartidos	Generales	Principales aspectos que se monitorean
Entidad de Fiscalización Superior	6	15	2	Permiten dar seguimiento a la fiscalización de la cuenta pública del estado, los municipios y sus entidades, así como la vigilancia a el cumplimiento a las obligaciones Contabilidad Gubernamental
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	5			Monitorean el sistema de procuración e impartición de justicia y combate a la impunidad en hechos de corrupción con datos sobre la integración, substanciación y conclusión de las carpetas de investigación, sus resoluciones y la posible reparación del daño al patrimonio del Estado.
Contraloría del Estado	3			Informan del desempeño de los Órganos de Control Interno del Estado, en cuanto a la fiscalización de la cuenta pública y el seguimiento a los procesos de responsabilidad administrativa, así como la atención a las observaciones que realizan los Órganos de Fiscalización Superior.
Consejo de la Judicatura Estatal	3			Permite dar seguimiento al ente en cuanto la vigilancia al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial y a la impartición de justicia por faltas graves o delitos de corrupción.
Órgano Garante de Transparencia, Información Pública y Protección	4			Los indicadores del Órgano Garante de Transparencia dan seguimiento al ente, que vigila a los sujetos obligados, en la observancia de la ley y la atención a solicitudes de información, impone medidas de apremio y promueve la cultura de la transparencia
Tribunal de Justicia Administrativa	2			Permiten dar seguimiento a la atención a los procesos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares por faltas graves

Comité de Participación Ciudadana	7			Sus indicadores dan seguimiento al CPC en el ejercicio de sus atribuciones, principalmente en las labores de coordinación de los entes que componen el Sistema Estatal Anticorrupción y su función como instancia de vinculación con las organizaciones sociales y la academia en las materias del Sistema Estatal
Secretaría-Comisión Ejecutiva	5			Los indicadores permiten medir la eficiencia en la generación de insumos técnicos y dar seguimiento a las propuestas para prevenir, detectar, y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción, como mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado y los Municipios
		15		Dan seguimiento a la atención de denuncias y a los procesos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves de servidores públicos y particulares, así como a los procesos judiciales por hechos de corrupción
			2	Monitorean el cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Contabilidad Gubernamental e informan sobre la capacitación y profesionalización de los servidores públicos
Total	35	15	2	
Total general	52			

Este tablero sigue en revisión, sin embargo, este es un avance y sustentación del proyecto.

Otra iniciativa es la de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales del ITESM para la realización de un proyecto de desarrollo de mecanismos de articulación entre sociedad civil, academia y grupos ciudadanos. Se tuvieron entrevistas con el Dr. Carmelo Cataffi, sin embargo, queda pendiente una plática con los alumnos sobre el CPC. Esta iniciativa está diferida por causas de pandemia, se espera poder retomarla en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Otra actividad es el diplomado en Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción, el objetivo es dar a conocer las disposiciones del Derecho Sancionador según la Ley de Responsabilidades Administrativas y el Sistema Anticorrupción.

En el día internacional contra la corrupción, el día 09 de diciembre se firmó un convenio en colaboración con la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL para

la realización e impartición del primer Diplomado: “Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción”, el cual consta de 10 Módulos, 25 sesiones y 100 horas hábiles, de los cuales sólo se alcanzaron a impartir 8 módulos quedando los últimos 2 pendientes por las condiciones de pandemia declaradas en el Estado. Cabe mencionar, que se nos solicitó información referente del contenido del programa por parte de otros CPCs ya que se interesaron mucho en el formato y programa del mismo.

Agradecemos la destacada colaboración del Magistrado Mario Treviño Martínez en el diseño y estructuración del contenido del Diplomado, así como al Lic. Joaquín Ramírez de la Cerda por las facilidades otorgadas para la realización del mismo en las instalaciones de la unidad de postgrado de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, así como a los expertos que impartieron los temas de cada módulo quienes con su experiencia nos compartieron sus aprendizajes en la aplicación de estos conceptos referente a la Ley de Responsabilidades Administrativas, Reformas Constitucionales, Faltas Administrativas y acto administrativo, hechos de corrupción y responsabilidad penal, Procedimiento Administrativo Sancionador así como la Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Dentro del marco del Diplomado, el Maestro Juan Carlos Gastelum Treviño impartió la conferencia “Reforma Constitucional del Estado y el Sistema Estatal Anticorrupción”.

El entregable en esta actividad es que hay que destacar que la aceptación y respuesta al Diplomado fue muy buena e inclusive se contó con asistentes de los estados vecinos, así como algunos diputados, alumnos de posgrado, servidores públicos y público en general con una asistencia aproximada de 60 a 80 personas por módulo.

En la comisión de “Involucramiento a la sociedad y al sector privado”, desarrollamos las siguientes actividades: una de ellas es el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el objetivo es incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

En respuesta a la prioridad 32 de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y en un esfuerzo por construir en conjunto con la ciudadanía una mejor sociedad, se creó el registro voluntario de las Organizaciones Sociales Civiles recibiendo hasta el momento 15 asociaciones interesadas en participar desde su campo de acción en proyectos de integridad y anticorrupción. Nos es muy grato el que en este registro voluntario se cuenta con diversidad de organizaciones, desde las que realizan

acciones y proyectos en anticorrupción, hasta asociaciones de salud, niños, jóvenes, adultos mayores y con discapacidad de algún tipo.

Para el CPC es un claro llamado de la ciudadanía en general a contribuir a la solución de este fenómeno llamado corrupción. Nos estamos poniendo en contacto con cada una de ellas para crear proyectos que contribuyan a reforzar la ética, integridad y honestidad de las personas que por naturaleza tenemos y en el camino tal vez se hayan perdido. El entregable es el registro mencionado actualizado, este registro está permanentemente abierto y la invitación sigue abierta para todas las organizaciones del Estado.

Una implementación más es la del código de ética y conducta en los municipios del Estado de Nuevo León, el objetivo es apoyar en la promoción e implementación de las prácticas de gobierno abierto es decir transparencia, máxima publicidad y participación ciudadana en los municipios del Estado de Nuevo León, atendiendo a la prioridad 28 de la PNA, se realizó la invitación a los municipios para la inclusión de los Códigos de Ética y buena conducta de manera que se contribuya a las buenas prácticas de gobierno abierto, se tuvo una respuesta favorable en 16 municipios de los 51 del Estado. Cabe mencionar, que con todos los municipios ya se ha tenido contacto al respecto, pero, lamentablemente las condiciones de inactividad por la pandemia, detuvieron a algunos municipios, sin embargo, se cuenta con el compromiso de seguir exhortándolos para su implementación.

Según el reporte de la Sistema Estatal Anticorrupción se tiene como entregable la siguiente tabla:

No.	MUNICIPIO	DISPOSICIÓN EMITIDA
1	Monterrey	✓ Código de Ética.
2	Linares	✓ Código de Ética.
3	Montemorelos	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
4	Guadalupe	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
5	Bustamante	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
6	Doctor Coss	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
7	Abasolo	✓ Código de Ética.
8	General Zaragoza	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
9	San Nicolas de los Garza	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
10	General Escobedo	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
11	San Pedro Garza García	✓ Código de Ética.
12	Santiago	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
13	Juárez	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
14	Sabinas Hidalgo	✓ Código de Ética y Código de Conducta.
15	Apodaca	✓ Código de Ética.
16	General Zuazua	✓ Código de Ética y Código de Conducta.

Una tercera actividad, que fue descrita por el Maestro Juan Carlos Gastelum es el Sistema Estatal de Información, el objetivo es monitorear en conjunto con la Secretaría Estatal Anticorrupción de Nuevo León la implementación de este Sistema de Información.

Abonando un poco con lo expresado por el Maestro Juan Carlos Gastelum, únicamente quisiera comentar que este CPC ha estado participando en la Comisión de la Red Nacional de CPCs precisamente para ver los posibles problemas de implementación que tienen otros estados para la conexión con la Plataforma Digital Nacional y se encontró que existe una diversidad de variables a sortear en cada Estado, bajo este panorama se realizó una propuesta de recomendación de implementación general para los estados, es una propuesta que puede o no ser adoptada por el Estado sin embargo se pensó de manera nacional, a continuación las enumero:

1. Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica y de datos del Estado.
2. Conformar un consejo consultivo tecnológico con actores de la academia (computación y electrónica), academia consumidora de datos, industria, sociedad civil, gobierno, periodistas y cualquier grupo interesado cuyo trabajo o aportaciones puedan ser relevantes.
 - 2.1 Crear un reglamento del funcionamiento de consejo consultivo.
 - 2.2 Tomar insumos de paso anterior y las leyes para un análisis de requerimientos, procesos y necesidades.
 - 2.3 Crear instrumentos y ponerlos en práctica para incluir la participación ciudadana de diferentes actores y usuarios que sean productores o consumidores de información.
 - 2.4 Elaborar una propuesta general de la Plataforma Digital Estatal con recomendaciones específicas sobre su implementación.
3. Proponer mecanismos para dar seguimiento a la implementación de la plataforma independientemente de la aprobación de los pasos anteriores por el Comité Coordinador.
4. Elaborar una propuesta para supervisión del funcionamiento y actualización de la Plataforma Digital Estatal implementada.
5. Establecer un proyecto de coordinación para coordinar de manera regional un proyecto de la Plataforma Digital Estatal.

En el caso de Nuevo León ya se han realizado acciones para la implementación del Sistema Estatal de Información, la Comisión Ejecutiva autorizó las bases para la implementación y esto será un insumo técnico para el Comité Coordinador. Se le está dando prioridad al desarrollo del Sistema de Evolución Patrimonial de manera de lograr su interconexión con la Plataforma Digital Nacional lo antes posible. Aquí como entregable podríamos tener el plan de implementación por parte del SEA.

Un último punto, es incrementar la difusión e impacto de la cultura de transparencia y anticorrupción, el objetivo es fomentar en la ciudadanía la cultura de la transparencia y manejo de información para evitar actos de corrupción.

Se estableció contacto con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (COTAINL) para el establecimiento de un programa de visitas escolares en conjunto a las escuelas, de manera que se informe a los niños y jóvenes de la importancia de la transparencia y la cultura de la legalidad como prevención de actos de corrupción. Esta iniciativa se suspende debido a las condiciones de pandemia presentadas en el Estado y se reprograma para que en el momento en el que se reanuden las actividades presenciales escolares, poder retomar la iniciativa.

Es cuanto es referente a estas dos comisiones.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muy bien, muchas gracias Doctora. Si no tienen ningún otro comentario, creo que se resume el Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León 2019 – 2020.

En breve estaremos publicando el Informe completo por escrito en el Periódico Oficial del Estado como lo mandata la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y por lo pronto si no hay otro comentario, votemos como ordinariamente lo hacemos, por favor.

Solicito la votación:

A favor: 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Se aprueba el Informe Anual 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León por **unanimidad**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales.

¿Hay algún asunto que deseen tratar?

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Si me permite presidente. Como asunto general quiero mencionar que esta situación mundial de la pandemia nos movió a la parte Noreste del país a tratar de intercambiar opiniones de manejo de buenas prácticas para esto y mencionar que se coordinaron 4 sesiones de trabajo con los CPCs de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León donde se compartió las experiencias y las buenas prácticas para enfrentar los retos de la pandemia en el país, por lo que agradecemos la disposición y el deseo de colaboración de nuestros pares en el noreste de la República.

Se trabajó en el estudio de aplicabilidad operativa para el proceso de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León con el Sistema Nacional Anticorrupción durante el marco de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción y del ejercicio de alineación con la Política Estatal Anticorrupción Nuevo León en lo que corresponde al Comité de Participación Ciudadana.

Además, complementando la información del Maestro Diego Tamez, ya fueron atendidos dos casos de quejas de posibles actos de corrupción por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con lo que nos complace informar de la operatividad del Mecanismo de Denuncia.

Es cuanto.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. – Antes de que declare concluida esta sesión, si me lo permite quisiera expresar mi eterno agradecimiento hacia su persona, agradecer todas las gestiones realizadas que hizo en conjunto en coordinación con la Doctora Norma y un servidor, su labor fue muy fructífera, su labor fue muy propositiva y siempre actuó a la vanguardia de todos los temas torales de la materia anticorrupción. Aprendí mucho de usted, es una persona dedicada, una persona muy transparente y servicial, creo que con su participación frente al Comité se hicieron grandes logros, muchos avances significativos ya como lo hemos comentado previamente todos cuando nos tocó participar en exponer cada una de las comisiones encomendadas y se intenta evidenciar en el informe general las actividades que realizó nuestro Comité, por eso quería aprovechar la oportunidad, le reitero mis felicitaciones, yo sé que cualquier camino que le depare su destino fuera de este Comité, yo sé que lo desempeñará exitosamente porque es una persona muy profesional y exitosa, y no me cabe la

menor duda de que lo seguirá siendo en cualquier actividad que haga y sé que aun que ya no pertenezca a este Comité, podemos tener su apoyo solidario y fraternal como siempre para acudir a usted cuando lo requiramos y para cuando tengamos que tener alguna opinión de algún experto, que mejor que de un compañero que trabajó con mucho entusiasmo con nosotros, reitero mi felicitación. Gracias.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muchas gracias, Maestro, es reciproco el reconocimiento, muy amable por esas palabras tan gentiles, nos estaremos viendo en cualquier foro o en cualquier ámbito, estoy a sus órdenes. Muchas gracias.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Si me permite Maestro un momento. A mi no me gusta despedirme, no le voy a decir adiós si no gracias, siempre hay que encontrar el tiempo para agradecer a las personas que hacen una diferencia y en nuestra vida, maestro, tú lo hiciste con nosotros y esto es suyo, este reconocimiento físico a su nombre.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Que amables, muchas gracias.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Es por parte del Maestro Diego y una servidora, de todo corazón.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muchas gracias, son ustedes muy gentiles y por supuesto que siempre contarán con mi apoyo. Que amables. Gracias.

Secretaria de Actas, Dra. Norma Juárez Treviño. – Licenciado Joaquín Ramírez, no sé si desea agregar algún comentario.

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, Lic. Joaquín Ramírez de la Cerda.- Claro, si me permiten dar unas palabras, atendiendo la situación y la ocasión especial de este informe que rinde el Maestro Juan Carlos Gastelum, el informe de su gestión como presidente del Comité de Participación Ciudadana, al igual que ustedes me sumo a la felicitaciones y al reconocimiento al trabajo que hizo, mi reconocimiento a ustedes tres que encontraron una buena coordinación en este año que concluye, en este periodo del Comité de Participación Ciudadana, lo cual abona al Sistema, ustedes son testigos

al igual que mi persona de este inicio de la implementación del Sistema, las dificultades que hemos atravesado pero también son testigos de los logros que se han ido consolidando, queda mucho trabajo por hacer pero sin duda la labor que hace el Maestro Juan Carlos Gastelum deja una huella y cimientos para que ustedes los continúen construyendo, al margen de que nos quedamos con dos integrantes del CPC, esperemos que esta situación se resuelva pronto pero estoy seguro que ustedes dos podrán continuar con este camino que ya se inició.

Maestro Juan Carlos Gastelum, estamos en la última sesión en las que coincidimos, mi reconocimiento y mi agradecimiento por este tiempo que trabajamos juntos. Muchas gracias a los tres por tenerme aquí en esta sesión en calidad de invitado.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Al contrario, muchas gracias.

No me queda nada más que agradecerles, decirles y expresarles que estoy muy conmovido por este gesto de gentileza y de reconocimiento, todo es reciproco y estaré a sus órdenes sobre todo por que estoy seguro que seguirán trabajando para que se siga construyendo este Sistema Estatal Anticorrupción y se fortalezca la participación ciudadana a través de ustedes y dar continuidad a todos los proyectos y programas, me reitero a sus órdenes para cualquier situación en la que yo pueda aportar algo de valor. Muchísimas gracias.

Si no hay otro punto o comentario, pasamos al siguiente punto del orden del día que es la clausura de la sesión y siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte se da por concluida y clausurada esta Décima Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León**



MTRO. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



DRA. NORMA JUÁREZ TREVIÑO
INTEGRANTE



MTRO. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA
INTEGRANTE

*** ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. ***

